



Ayuntamiento
de Salamanca

Área de Bienestar Social



El presente pliego de condiciones fue
aprobado por Resolución del
1º Teniente de Alcalde el 27 de Mayo de 2013

EL SECRETARIO GENERAL



ASUNTO:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO GLOBAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS AULAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTION MUNICIPAL “JUAN DE LA FUENTE” Y “TIERRA CHARRA Y DE LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE INFORMÁTICA AMBULANTE EN LAS ASOCIACIONES Y CENTROS DE PERSONAS MAYORES

1.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El contrato tiene por objeto la ejecución de un proyecto global de gestión y desarrollo de las aulas de nuevas tecnologías en cada uno de los Centros de Mayores de Gestión Municipal, “Juan de la Fuente” y “Tierra Charra” que incluye la realización y gestión de cursos formativos, así como la Tutoría y organización del Aula de acceso Libre a la red de internet y asesoramiento en TIC. Además incluye la realización de Cursos de Informática Ambulante en asociaciones y/o centros de personas mayores.

El proyecto global se concreta en:

1.- GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS AULAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES “JUAN DE LA FUENTE” Y “TIERRA CHARRA”:

1.1/ CURSOS FORMATIVOS. Realización y gestión de los cursos formativos siguientes y en cada uno de los Centros.

Cursos Ordinarios:

- INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA
- INFORMÁTICA AVANZADA
- COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL ORDENADOR
- INTERNET PARA LA VIDA DIARIA
- TECNOLOGÍAS DIGITALES

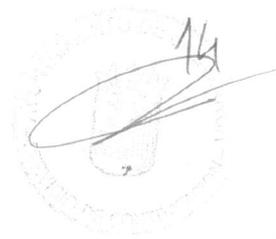
Cursos extraordinarios: Cuyo contenido será establecido por el Ayuntamiento de Salamanca relacionados con la informática y las nuevas tecnologías.

El número de cursos de cada una de las 5 modalidades, será determinado por el Ayuntamiento de Salamanca, en virtud de la mejor adaptación a las necesidades de los mayores y de la propia organización, sin sobrepasar el número máximo de cursos establecido.

1.2/ TUTORIA Y ORGANIZACIÓN DEL AULA DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN CADA UNO DE LOS CENTROS, PARA EL ACCESO LIBRE A LA RED DE INTERNET Y ASESORAMIENTO EN TICS,

2.- PROGRAMA DE CURSOS DE INFORMATICA AMBULANTE EN CENTROS Y ASOCIACIONES DE MAYORES

Realización y gestión de cursos formativos de informática y nuevas tecnologías.



2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR:

1.- PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE AULAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DE GESTIÓN MUNICIPAL "JUAN DE LA FUENTE" Y "TIERRA CHARRA".

Los servicios contratados en este apartado, se desarrollarán en los Centros Municipales de Mayores Juan de la Fuente y Tierra Charra, respectivamente y consistirán en:

- Cursos formativos.
- Tutoría y organización del aula para su función de acceso libre de los mayores a la red internet y asesoramiento en TICs.

1.1. Cursos formativos

Los servicios a prestar serán la impartición de los cursos, preparación y recogida del aula y del material, el aviso a los participantes del inicio de los mismos y la sustitución de altas y bajas de participantes.

Los contenidos giran en torno a la informática, las telecomunicaciones y su desarrollo en multimedias.

A/ CURSOS A IMPARTIR, con carácter ordinario y extraordinario:

CURSOS ORDINARIOS con 5 temáticas y con una duración de 20 horas:

- INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA: El ordenador y los programas. Internet: Concepto y búsquedas
- INFORMÁTICA AVANZADA: Gestión de archivos, carpetas y unidades. Instalación y des-instalación de programas. Virus y antivirus.
- INTERNET PARA LA VIDA DIARIA: Navegación por Internet. La seguridad en Internet. Operaciones bancarias, gestiones personales, compras (realización de pagos, sacar entradas, tramitación digital de DNI, multas, etc....).
- COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL ORDENADOR: Introducción en herramientas de comunicación: Correo electrónico. Redes sociales, blogs, chats, foros... Video conferencia
- TECNOLOGIAS DIGITALES, aplicaciones en dispositivos móviles: Uso básico de aplicaciones digitales: Teléfono móvil (wassap, sms etc.) Tablet.

CURSOS EXTRAORDINARIOS en TIC con carácter especial, formando parte de otros programas de la Concejalía de Mayores.

Su contenido y duración, que será como máximo de 10 horas, será establecido por el Ayuntamiento.

TOTAL DE CURSOS/HORAS:

Total de horas al año en contrato para IMPARTICIÓN cursos formativos para ambos centros 1.280 horas correspondientes a 60 cursos de 20 horas y 8 cursos de 10 horas.

Por centro 600 horas distribuidas en 30 cursos de 20 horas y 4 cursos extraordinarios de 10 horas. Pudiéndose hacer una redistribución entre los propios centros, en función de la demanda en cada uno de ellos.

B/ GESTIÓN DE LOS CURSOS FORMATIVOS:

Tareas de relativas a aviso a los participantes del inicio de los mismos, sustitución de altas y bajas, preparación del aula y preparación del material.

Total de horas al año en contrato para GESTIÓN de los cursos formativos para ambos centros 52 horas. Se dispone de 26 horas de gestión por centro.



Ayuntamiento
de Salamanca

Área de Bienestar Social



1.2. Tutoría y organización del aula para su función de acceso libre de los mayores a la red internet y asesoramiento en TICs.

Los mayores interesados acuden al Aula de nuevas tecnologías en cada centro, en los horarios establecidos por el Ayuntamiento de Salamanca y podrán acceder a la red internet según unas normas de funcionamiento del aula. El servicio consistirá en organizar el acceso al aula de los mayores, asesorar en el acceso a la red de internet y en el uso de las nuevas tecnologías; así como velar por la buena utilización de la misma, solucionar dificultades, y preparar y recoger el aula.

Total de horas al año en contrato para TUTORIA Y ASESORAMIENTO EN AULA LIBRE para ambos centros 420 horas .Se dispone de 210 horas por centro.

2.- CURSOS DE INFORMÁTICA AMBULANTE

Los servicios se desarrollarán en las sedes (centros) de las asociaciones propuestas por el Ayuntamiento de Salamanca.

Consistirá en la impartición de Cursos de Informática básica y/o avanzada, dependiendo de las necesidades del grupo destinatario y de contenidos similares a los desarrollados en los Centros de Juan de la Fuente y Tierra Charra, en los lugares anteriormente descritos, y con una duración de 20 horas.

Para ello, el adjudicatario deberá poner a disposición de los espacios/ sedes de las asociaciones, durante la impartición del curso y exclusivamente para el mismo, el equipo, material y conexiones necesarias; realizando su traslado y recogida.

Total de CURSOS " INFORMATICA AMBULANTE" : 8 cursos .

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

Promover que las personas mayores se puedan beneficiar de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como instrumento para el desarrollo y enriquecimiento personal y facilitador en la realización de actividades de la vida diaria, así como medio de interacción social y familiar, acercándose a las generaciones más jóvenes.

4.- CALENDARIO

Los Cursos Formativos desarrollados en las aulas de informática de los centros de mayores de "Juan de la Fuente" y "Tierra Charra", se podrán desarrollar en horario de mañana y tarde, según calendario y horario establecido por el Ayuntamiento de Salamanca .

El acceso libre a la red de internet en las aulas de los centros de mayores de "Juan de la Fuente" y "Tierra Charra", se desarrollará en horario de mañana o tarde, distribuyéndose al menos tres días por semana.

Los cursos desarrollados a través del Programa de Informática Ambulante podrán ser desarrollados en horario de mañana o tarde.

Los trabajadores de la entidad beneficiaria, deberán tener disponibilidad horaria de mañana y de tarde.

En cualquier caso, el calendario, horarios y cualquier variación sobre los mismos, habrán de ser aprobados por los técnicos de la Concejalía de Mayores estando obligada la entidad a acomodarse a los mismos.



Las fechas en las que se desarrollarán los programas contemplados en el proyecto global serán desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2017, extendiéndose en caso de prórroga hasta diciembre del año 2018.

5.- DESTINATARIOS

Personas pensionistas, jubiladas o en situación de desempleo con 60 o más años, empadronados en el municipio de Salamanca. La inscripción de los participantes se llevará a cabo por la Concejalía de Mayores a través de personal municipal.

La selección de los participantes en los diferentes programas se realizará a través del procedimiento establecido al efecto. En cualquier caso deberá contar con el visto bueno de la Concejalía de Mayores.

El número mínimo de participantes en cada uno de los programas se establece en seis personas.

6.- COORDINACIÓN

La empresa adjudicataria nombrará un coordinador que se encargará de la interlocución con la Administración contratante y de la coordinación del programa siempre siguiendo las directrices técnicas del Ayuntamiento de Salamanca.

7.- CLAUSULAS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

Una vez adjudicado el contrato, todos los materiales específicamente generados para el desarrollo del mismo, la documentación final y toda aquella otra que fuera generada a lo largo del mismo tienen la consideración de propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, y no podrá ser difundida ni entregada para uso de terceros sin su previa autorización.

La empresa adjudicataria quedará sometida en todo momento a las Leyes en vigor que rigen la confidencialidad y protección de datos, hecho que deberá constar de forma fidedigna en todas las actuaciones que realicen las empresas en el marco del presente proyecto.

Salamanca, 11 de Diciembre 2015

M^a Jesús González Villarón

Santiago Rodríguez Mateos

Técnicos Municipales de Mayores

Responsables de los Centros de Mayores de Gestión Municipal

V^o B^o Directora de Área de Bienestar Social

SERVICIO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN